

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

11796 *Aprobación definitiva del Presupuesto General y la plantilla de personal del ejercicio de 2023*

Habiendo resultado definitivamente aprobado el Presupuesto General y la plantilla de personal del ejercicio de 2023, por no haberse presentado reclamaciones, de acuerdo con el qué dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

INGRESOS

Capítulos	Denominación	euros
1	Impuestos directos	1.193.993,20 €
2	Impuestos indirectos	200.000,00 €
3	Tasas o otros ingresos	1.135.726,76 €
4	Transferencias corrientes	1.416.738,00 €
5	Ingresos patrimoniales	41.299,16 €
7	Transferencias de capital	261.200,00 €
	TOTAL INGRESOS	4.248.957,12 €

GASTOS

Capítulos	Denominación	euros
1	Gastos de personal	1.437.804,17 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.452.287,87 €
3	Gastos financieros	22.800,00 €
4	Transferencias corrientes	454.462,93 €
6	Inversiones reales	881.602,15 €
	TOTAL DESPESES	4.248.957,12 €

PLANTILLA PERSONAL

PLAZAS RESERVADAS FUNCIONARIOS DE CARRERA

	NÚM	VACANTES	NIVEL	GRUPO
1. Habilitación de carácter nacional				
1.1. Secretaria Intervención	1		28	A1
2. Escala de administración general				
2.1. Subescala administrativa: Administrativos	2	2	16	C1
2.2. Subescala Auxiliar: Auxiliar en funciones de tesorería	1		12	C2
2.3. Subescala Auxiliar: Auxiliares	3	1	12	
2.4. Subescala subalterna: Subalternos	1	1	10	AP
3. Escala de administración especial				
3.2. Subescala servicios especiales: Policía Local				
- Oficial Policía Local	1		16	C1
- Policía Local	4	3	12	C1

**PLAZAS DE PERSONAL LABORAL**

	NÚM	VACANTES	TITULACIÓN
De actividad permanente			
Conserje escuela	1		Certificado escolar
Limpiadora dependencias municipales	6	2	Certificado escolar
Bibliotecaria	1		Licenciatura-grado
Oficial de brigada	1	1	Certificado escolar
Peón servicios	3	2	Certificado escolar
Trabajadora familiar	2	2	Graduado escolar
Trabajadora social	2	1	Diplomatura-grado
Educadora infantil	5	5	Ciclo formación
Maestra de educación infantil	1		Diplomatura-grado
Encargado del Rastro	1		Certificado escolar
Encargado pabellón deportivo	1	1	Certificado escolar
Encargado del punto verde	1		Certificado escolar

De duración determinada			
Agente de Ocupación y Desarrollo Local	1		Diplomatura-grado
Tècnica joven cualificada SOIB	1		Diplomatura-grado

Según lo que dispone el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir de la publicación del presente edicto en el B.O.I.B.

Consell, 28 de diciembre de 2022

El alcalde
Andreu Isern Pol

